

Busca TEPJF evitar suspicacias en calificación

# Preparan manual para validar elección

Evaluarán pruebas de la intervención de AMLO y el crimen en los comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para evitar suspicacias sobre los aspectos que contemplarán en la calificación de la elección presidencial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) creará un “abc” de cómo elaborará el proyecto.

Dichos lineamientos se publicarán antes del 24 de junio para que los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, quienes integran la comisión que elaborará la sentencia, comiencen con el análisis.

Aunque la fecha límite para declarar la validez o nulidad de la elección es el 6 de septiembre, y con ello entregar o negar la constancia como Presidenta de la República a la morenista Claudia Sheinbaum, los magistrados no descartan que el veredicto se dé a conocer en agosto.

“Estamos trabajando en crear lineamientos para el análisis y sustanciación del expediente de la Presidencia de la República, a efecto de darle la mayor publicidad posible y darle pleno conocimiento a la ciudadanía, tanto del contenido del expediente como de los acuerdos que dicte la Comisión”, indicó De la Mata.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, informó



Los magistrados electorales Felipe Fuentes, Mónica Soto y Felipe de la Mata.

que también se creará un micrositio para explicar al público sobre todos los expedientes que se tomarán en cuenta y cómo se van resolviendo los 280 juicios de inconformidad sobre la elección presidencial y las fechas clave.

Los magistrados afirmaron que analizarán todas las pruebas sobre la presunta intervención del Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral e influencia del crimen organizado que entregó la Oposición para impugnar la elección.

“Estamos pensando en una línea del tiempo, cómo se vaya dirimiendo cada uno

de los puntos que son motivo de la tramitación”, agregó Fuentes.

“Tenemos que evaluar cuáles son los hechos, las pruebas, los motivos específicos de agravio sobre estas temáticas”.

Advirtió que la intervención del crimen organizado es muy difícil comprobar, por lo que se tomarán en cuenta los criterios aprobados en el 2021 sobre las elecciones de Michoacán y Tamaulipas, en las que se denunció afectación por la delincuencia.

“Tratándose de crimen organizado es muy difícil probar de manera directa los hechos. ¿Y qué es lo que hizo la Sala Superior? Flexibi-

lizó la posibilidad de valorar las pruebas aportadas por las partes”, dijo.

“Y este criterio, evidentemente, tendrá que ser considerado como un precedente para tomar definiciones”.

Sobre el nombramiento de la sexta magistratura que necesitan para calificar la elección, los magistrados insistieron en que la definición se dará en agosto, pues sólo participará en la sesión de la calificación de la elección.

Soto descartó que haya favoritismos por alguno de los seis posibles magistrados de las salas regionales de los que saldrá el sexto integrante de la Sala para calificar la elección.

# Divulga mañana el TEPJF las reglas para calificar elección presidencial

Magistrados no descartan dar a conocer el veredicto en agosto, como con AMLO



LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Con la finalidad de evitar suspicacias en torno al dictamen que elaborará la Comisión Sustanciadora para declarar la validez o nulidad de la elección presidencial, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Fuentes y Felipe de la Mata (quienes integran dicha comisión) informaron que mañana darán a conocer los lineamientos que se deben seguir.

Aunque la fecha límite para tal proceso es el 6 de septiembre, y con ello entregar o negar la constancia como presidenta de la República a Claudia Sheinbaum, no descartan que el veredicto se dé en agosto, como ocurrió con Andrés Manuel López Obrador.

“Estamos trabajando en la creación de lineamientos para el análisis y sustanciación del expediente, a efecto de darle la mayor publicidad posible y pleno conocimiento a la ciudadanía, tanto de su contenido como de los acuerdos que dicte la comisión”, indicó De la Mata.

Ambos magistrados analizarán los dos juicios presentados en conjunto por PAN y PRD, así como el del PRI en solitario y el que interpuso Xóchitl Gálvez, ex candidata

postulada por estos tres partidos.

La revisión que deberán hacer a las más de 9 mil cuartillas que abarcan los tres recursos contra la elección presidencial incluye argumentos que adjudican irregularidades en el proceso electoral por injerencia del crimen organizado y del mandatario federal.

“Es justo el momento en el cual decidimos metodológicamente iniciar la emisión de lineamientos para que a todo el mundo le quede claro cómo se va a instruir, para que no digan que se inventaron; va a ser público”, aseveró De la Mata.

Por su parte, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, informó que también se creará un micrositio para explicar al público

sobre todos los expedientes que se tomarán en cuenta y cómo van resolviendo los 280 juicios de inconformidad y fechas claves.

Aclaró que la remoción del secretario general de acuerdos, Rodrigo Sánchez Gracia, no fue “una destitución”, sino un cambio administrativo que se hace de manera interna en el Tribunal Electoral. Detalló que en total recibieron 194 juicios de inconformidad contra la elección presidencial y esperan otros 86, lo que daría un total de 280.

De dichas impugnaciones, tres serán analizadas por la Comisión Sustanciadora de la validez de la elección presidencial, pues se trata de juicios que buscan la interpretación de los magistrados sobre la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, mientras el tercero es el interpuesto por Xóchitl Gálvez.

En conferencia de prensa, Soto detalló que de los 194 juicios que analizarán de aquí a finales de agosto, 40 fueron turnados a De la Mata, 45 a Felipe Fuentes, 34 a Janine Otálora, 34 a Reyes Rodríguez y 38 a Soto Fregoso.

◀ Se creará un micrositio para explicar los expedientes a considerar en la calificación de los comicios presidenciales, informó ayer en conferencia de prensa la titular del Tribunal Electoral, Mónica Soto.  
Foto Jazmín Ortega Cortés